



Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos | **Comisión Directiva Central**
Una educación para la liberación. Escuela pública siempre.

REUNIÓN DE TRABAJO

CONVOCA: Secretaría de Educación | AGMER C.D.C.

FECHA: 22 de febrero de 2022

PARTICIPAN:

- **Comisión Directiva Central | AGMER**
- **Sec. Generales de Seccionales | AGMER**
- **Sec. de Educación de Seccionales | AGMER**
- **Vocales por AGMER en el CGE**

TEMA: Socialización, aportes, enfoques y propuestas sindicales sobre «Programa AcontecER»



Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos | Comisión Directiva Central
Una educación para la liberación. Escuela pública siempre.

HACIA UNA ESCUELA SECUNDARIA TRANSFORMADORA PARA UN HORIZONTE EMANCIPADOR CON TODOS LOS DERECHOS EN LA ESCUELA PÚBLICA

Acerca del Programa AcontedER



Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos | Comisión Directiva Central
Una educación para la liberación. Escuela pública siempre.

Acerca del Programa AcontecER

« ENFOQUES Y PROPUESTAS »

Observamos a lo largo del documento una serie de planteos pedagógicos respecto de la educación secundaria, con los que claramente coincidimos desde el campo de la enseñanza y los procesos de aprendizaje que necesitamos producir.

Tales planteos resultan coherentes con la idea de una ***educación pública entendida como derecho social y como responsabilidad indelegable del Estado.***

Es lo que históricamente hemos reivindicado como organización sindical que lucha por los intereses de las y los trabajadoras/es de la educación y en consecuencia por la defensa de la escuela pública.



Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos | **Comisión Directiva Central**
Una educación para la liberación. Escuela pública siempre.

Destacamos

- La valoración de la universalidad del nivel, haciendo hincapié en rasgos tales como la *diversidad* y la *inclusión*.
- La necesidad de acompañamiento de las trayectorias escolares de las y los estudiantes, desde propuestas cicladas y no fragmentadas.
- La *evaluación procesual y formativa* de los procesos de aprendizaje.
- El planteamiento de una *mirada crítica* acerca de lógicas tradicionales que se contraponen con la normativa vigente, apuntando a la gradualidad, la anualización, la acreditación y la fragmentación disciplinar como factores de expulsión.
- La articulación y comunicación entre los diferentes niveles del sistema educativo.

Entendemos que a estos ejes debe sumarse una recuperación de herramientas y marcos referenciales fundamentales para la Escuela Secundaria, desde una mirada pedagógica inclusiva y transformadora, tales como:

- Nociones y prácticas docentes de *cátedra compartida*.
- Los campos posibles de la interdisciplinariedad.
- Las trayectorias diferentes al interior del nivel, de los años y de los cursos como una característica y no como un estigma del Nivel.
- La promoción acompañada como estrategia pedagógica para la recuperación, resignificación y profundización de saberes.
- Los proyectos institucionales como construcciones colectivas contextuales, de carácter comunitario y pedagógico.



Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos | **Comisión Directiva Central**
Una educación para la liberación. Escuela pública siempre.

La construcción de la obligatoriedad escolar: la articulación entre el Nivel Primario y Secundario

Desde una mirada positiva del proceso de la obligatoriedad escolar ampliada en la Ley Nacional de Educación N° 26.206 del año 2006 y la Ley Provincial de Educación N° 9890, reafirmamos algunas propuestas presentes en la Resolución 3012/20 del CGE.

Desde el Nivel Primario

- Revalorizar la reorganización de espacios institucionales diversos (pareja y tríada pedagógica, agrupamiento flexible, trabajo por proyecto, mirada ciclada).
- Propiciar encuentros de diálogo entre los equipos directivos y docentes de aula de ambos niveles acerca de los enfoques didácticos de enseñanza y de evaluación de los espacios curriculares que cada uno propone desde su nivel buscando puntos de contacto entre ambos y no la subordinación de uno sobre otro.
- Impulsar proyectos conjuntos elaborados por docentes de ambos niveles a fin de ser desarrollado tanto por estudiantes de 6º grado de Primaria como de 1º de Secundaria.
- Promover encuentros con y entre las/os docentes de ambos niveles para favorecer las implicancias del tránsito de un nivel a otro, entendiendo la significación y complejidad que dicha articulación conlleva en términos de continuidad pedagógica.



Desde el Nivel Secundario:

Diseñar estrategias pedagógicas inclusivas que acompañen y permitan sostener en el nivel las trayectorias escolares de las/los estudiantes que ingresan, prestando especial consideración a la promoción acompañada a través de:

- » Analizar las trayectorias escolares, para establecer decisiones en relación con las propuestas pedagógicas, a partir de los datos recabados, identificando las particularidades en la que se desarrolló la continuidad pedagógica durante el contexto de la no presencialidad.
- » Realizar trabajos colaborativos entre docentes de Primaria y Tutoras/es de Secundaria conjuntamente con Asesoras/es Pedagógicas/os para analizar posibles estrategias pedagógicas didácticas que permitan acompañar y sostener la trayectoria de las y los estudiantes que ingresan al Nivel Secundario. Se incorporarán a estos actores en el acompañamiento de las y los estudiantes con discapacidad la figura de MOI, SAIE, EOE, quienes asesorarán y orientarán para minimizar las barreras al aprendizaje y garantizar la trayectoria educativa.
- » Acentuar la mirada en los apoyos y ajustes razonables a la propuesta pedagógica situada, la diversificación curricular y atención al contexto donde tienen lugar los procesos de enseñanza para favorecer estrategias oportunas y realizables.
- » Planificar el desarrollo curricular desde un enfoque interdisciplinario, propiciando la integración y articulación de los diversos campos del saber, en pos de favorecer el desarrollo de las capacidades transversales establecidas para la escolaridad obligatoria a través de diversos formatos pedagógicos (por áreas, campos de formación, unidades pedagógicas, proyectos interdisciplinarios).
- » Diseñar estrategias de evaluación formativa, considerando diversos instrumentos en relación a los acuerdos institucionales, los criterios comunes y la organización de agrupamientos flexibles que permita valorar el proceso de las y los estudiantes.

Elementos para una interdisciplinariedad integrada, articulada y compartida

Para pensar distintos abordajes curriculares interdisciplinarios como puntos de encuentro y diálogo entre los espacios curriculares, proponemos **seis temáticas transversales que dan cuenta de problemáticas actuales**, que fueron oportunamente establecidas al momento de las nuevas leyes de Educación, primero la nacional y luego la provincial entre los años 2006 y 2009, y que hoy ameritan una recuperación para su revisión y perfeccionamiento.

Nos referimos a la educación en relación a:

- Nuevas Tecnologías
- Educación Ambiental
- Convivencia Educativa
- Educación Sexual Escolar
- Pueblos Originarios
- Prevención de Conductas Adictivas.

En términos de revisión en sintonía con un conjunto de normas que abordaron la violencia de género en sus múltiples formas en la última década ya no se plantea la Educación Sexual Escolar sino Educación Sexual Integral con Perspectiva de Género.



Las garantías laborales como condición para una educación de calidad

Nuestra mirada para una educación de calidad es una mirada integral hacia el conjunto de la escuela pública, donde el trabajo docente, sus estrategias pedagógicas, sus prácticas institucionales y sus herramientas didácticas son puestas en el centro del análisis. Esa centralidad no debería asumirse escindida de sus condiciones laborales, sus tiempos y sus espacios. Es por ello que cuando **nos referimos a educación de calidad debemos reafirmar al docente en tanto puesto de trabajo, jornada laboral, carga horaria y espacios de trabajo desde una perspectiva de derechos.**

Mirar el trabajo docente inserto en la escuela pública como espacio laboral de las y los trabajadoras/es de la educación coloca la **centralidad sobre el puesto de trabajo docente, sea bajo la forma de cargos o conjunto de horas cátedras por docente.** La concentración horaria, que producirá **mayor arraigo y estabilidad en una escuela, reduciendo las dispersiones horarias, acotando la problemática de la movilidad docente**, es otra condición ineludible para una educación inclusiva y transformadora desde las propias necesidades de las/os trabajadoras/es de la educación, sus escuelas y comunidades. Se trata por otra parte del **cumplimiento efectivo de nuestro Acuerdo Paritario de Condiciones Laborales**, homologado según Resolución 783/12 MT y que lo consagra en nuestro Reglamento de Concursos.

Resulta urgente en cuanto a avanzar hacia la estabilidad laboral con concentración horaria, que sea mediante cargos o a la creación y asignación de horas pedagógicas así como también en cargos y cargas horarias existentes.

- Sumado a esto, la falta de espacios físicos acordes para tareas institucionales y/o interdisciplinarias implica colocar como política de Estado el diseño e instrumentación de una **infraestructura escolar que contemple la creación de nuevos espacios al interior de las escuelas** así como condición de planificar en las nuevas construcciones edilicias variedades de espacios, las tareas de mantenimiento necesarias con personal adecuado y el financiamiento con los insumos, los cargos y las herramientas necesarias.
- Hablar de educación de calidad exige como condición políticas públicas que garanticen financiamiento educativo y los derechos laborales preexistentes en la escuela pública.



Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos | **Comisión Directiva Central**
Una educación para la liberación. Escuela pública siempre.

De todo lo expresado se hace imprescindible una propuesta integral que aproxime a la Escuela Secundaria hacia los objetivos enunciados en los marcos normativos nacionales y provinciales:

- Profundizar el trabajo colectivo en las instituciones con los tiempos y herramientas necesarios, en función de las estrategias pedagógicas e institucionales.
- Creación, incremento y diversificación de cargos docentes.
- Preservación del puesto de trabajo docente, su carga horaria y su espacio de trabajo en las condiciones que establecen los Acuerdos Paritarios.
- Concretizar la concentración horaria en la Escuela Secundaria tal como lo establece la ley y como necesidad del sistema, de acuerdo a los mecanismos concursales existentes.
- Implementación de programas y planes orientados al acceso de las nuevas tecnologías en sus condiciones logísticas y materiales (conectividad, computadoras, dispositivos, etc).
- Infraestructura en condiciones con ampliación de espacios y nuevos edificios escolares que contengan la diversificación de espacios escolares.